

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM
NIT. 900262398-4

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM**.

La Administración de Universidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

La auditoría de los estados financieros de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM**, para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

Para efectos de la expedición de la presente certificación, he obtenido la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en la evaluación del cumplimiento del artículo 356-3 del Estatuto Tributario por parte de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM** de acuerdo con las Normas de Auditoría y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM - UNICAFAM** identificada con Nit 900.262.398-4, es una Institución de Educación Superior creada bajo los postulados y principios del subsidio familiar y de conformidad con la Ley 30 de 1992, de derecho privado, sin ánimo de lucro de utilidad común, con autonomía administrativa y patrimonial nacida por un acto de voluntad de su fundadora la Caja de Compensación Familiar Cafam, con personería jurídica reconocida mediante la resolución 9336 del 12 de diciembre de 2008, emanada del Ministerio de Educación Nacional y constituida mediante escritura pública N° 00035 de la Notaria 52 con fecha del 13 de enero de 2009
2. Donaciones a terceros: Durante el año 2025, la Fundación Universitaria Cafam no efectuó donaciones a terceros.
3. Para el año 2025 la Fundación Universitaria Cafam recibió donaciones por:

DONANTE:

FECHA	NIT	Razón social	Valor
23 de diciembre de 2025	800.206.979-2	Expreso Viajes y Turismo Expreso	\$ 400.000.000

FECHA	NIT	Razón social	Valor
2 de mayo de 2025	860.526.809-1	L.A.S. Electromedicina S.A.S	1.541.621
2 de mayo de 2025	860.526.809-1	L.A.S. Electromedicina S.A.S	1.541.621
27 de mayo de 2025	901.774.829-8	Biomedicina Equipos Y Repuestos S.A.S	2.055.495
27 de mayo de 2025	901.774.829-8	Biomedicina Equipos Y Repuestos S.A.S	1.747.171
17 de septiembre de 2025	860.526.809-1	L.A.S. Electromedicina S.A.S	1.541.621
7 de noviembre de 2025	901.774.829-8	Biomedicina Equipos Y Repuestos S.A.S	2.055.495
7 de noviembre de 2025	901.774.829-8	Biomedicina Equipos Y Repuestos S.A.S	1.747.171

4. Fuentes de ingresos: Los ingresos netos de la Fundación Universitaria Cafam por el año 2025, fueron:

Ingresos netos por servicios de educación a nivel de formación, extensión y pecuniarios	\$ 25.986.783.554
Ingresos financieros y otros ingresos	\$ 829.609.488
Total ingresos netos	\$ 26.816.393.042

5. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año anterior:

En el año 2024 se generaron excedentes por un valor de \$2.904.672.991; los cuales fueron aprobados en la sesión del Consejo Superior Universitario del 31 de marzo de 2025 para ejecutarse entre los años 2025 a 2029. De este monto durante el año 2025 no hubo ejecución.

Ejecución de excedentes	Valor Excedentes	Ejecutado 2025	Saldo
Año 2024	\$ 2.904.672.991	0	\$ 2.904.672.991

6. Valor y detalle de las asignaciones en curso:

En el año 2021, la Fundación Universitaria Cafam presentó un excedente por valor de \$531.448.804, los cuales han sido reinvertidos de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, para la sesión del 31 de marzo de 2025, se solicitó una nueva distribución del saldo de los excedentes por ejecutar de los años 2021 \$ 355.000.000 y del año 2023 \$ 590.000.000, como se evidencia a continuación:

Excedentes	Valor Excedentes	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023	Ejecutado 2024	Ejecutado 2025	Saldo por Ejecutar
Año 2021	\$531.448.804	\$71.308.234	\$ 51.029.937	\$54.048.245	\$355.062.388	0
Año 2023	\$ 690.511.000	0	0	\$100.000.000	\$100.000.000	\$490.511.000

7. La Fundación Universitaria Cafam, a 31 de diciembre de 2025,

Durante el año 2025, la Fundación Universitaria Cafam generó excedentes por un valor de \$2.425.134.878 Con base en este resultado, se presentó una propuesta ante el Consejo Superior Universitario para la reinversión de dichos recursos en las siguientes áreas estratégicas, con un plazo de ejecución comprendido entre los años 2026 y 2030.



8. Plataforma de Transparencia.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, la Fundación Universitaria Cafam ha actualizado su portal de transparencia en la medida que se han producido actuaciones al interior de la Fundación que deban ser publicadas. Igualmente se ha creado un enlace en la página web principal de la Fundación Universitaria Cafam relacionado con el Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DIAN 000019 de marzo 28 de 2018.

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en cumplimiento del numeral 13, párrafo 2 del artículo 364 - 5 del Estatuto Tributario.

Yesica Paola
Gamboa Sierra

Firmado digitalmente por Yesica
Paola Gamboa Sierra
DN: cn=Yesica Paola Gamboa
Sierra, ou=USUARIOS,
email=ygamboa@bdo.com.co
Fecha: 2026.06.24 11:22:34 -05'00'

Yesica Paola Gamboa
Revisor Fiscal
T.P. 190.685-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100329-01-8415-26



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM NIT 900.262.398-4
CERTIFICAN QUE:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364-5, Parágrafo 2, numeral 13 del Estatuto Tributario, y lo señalado en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, la Fundación Universitaria Cafam - Unicafam, ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios durante el año 2025.

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en cumplimiento del numeral 13, parágrafo 2 del artículo 364 – 5 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Representante Legal

Yesica Paola Gamboa Sierra

Firmado digitalmente por Yesica Paola Gamboa Sierra
DN: cn=Yesica Paola Gamboa Sierra, ou=USUARIOS, email=ygamboa@bdo.com.co
Fecha: 2026.06.24 11:20:51 -05'00'

YESICA PAOLA GAMBOA SIERRA
T.P. N° 190685 – T
Revisora fiscal Designada por:
BDO AUDIT S.A.S. BIC